



MEDIDAS ACORDADAS EN EL DIÁLOGO SOCIAL TRIPARTITO POR EL EMPLEO Y LA SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS

Este martes en el Consejo Superior Tripartito se presentaron los acuerdos alcanzados por la Comisión Tripartita, creada en el marco del Diálogo Social, iniciado en el mes de julio, para promover el empleo y la sustentabilidad de las empresas.

Estas medidas se organizan en torno a tres criterios: (a) medidas para continuar atendiendo la emergencia por el empleo, (b) medidas para acompañar o promover la reactivación del empleo y (c) medidas para promover la sustentabilidad de las empresas.

A continuación, se detallan solo aquellas que obtuvieron el respaldo de las tres partes (empleadores, trabajadores y Gobierno):

MEDIDAS PARA CONTINUAR ATENDIENDO LA EMERGENCIA POR EL EMPLEO

(Las nombradas hasta el 4.º ítem ya fueron implementadas.)

1. Prorrogar la vigencia del seguro de paro parcial hasta el 31 de diciembre.
2. Prorrogar los subsidios por desempleo por 90 días con facilidades y flexibilidades, reafirmando la voluntad de seguir acompañando con esta medida a los sectores que no logren una reactivación definitiva.
3. Seguro de paro en situación de multiempleo para las trabajadoras domésticas sin descontar los salarios de aquellos empleos en que siguen trabajando.
4. Seguro de paro parcial para zafrales y destajistas con aplicación de criterios de cobro del subsidio similar a los trabajadores mensuales.
5. Promover una solución normativa que establezca los criterios de cómputo de la licencia de los trabajadores que están en seguro de paro parcial por días y por horario.
6. Promover una solución normativa que faculte al MTSS a prorrogar el seguro de paro por vía administrativa más allá de un año, limitando esta facultad a 2021.



MEDIDAS PARA ACOMPAÑAR O PROMOVER LA REACTIVACIÓN DEL EMPLEO

7. Instalación de Consejos Tripartitos Sectoriales a efectos de realizar un estudio focalizado de la situación existente y acordar medidas más específicas para cada sector. En tal sentido, se propone la instalación de Consejos Tripartitos en algunos de los sectores más afectados.
8. Creación del Observatorio del Empleo que brinde información permanente sobre la evolución del desempleo, los seguros de paro, las estadísticas de capacitación de INEFOP, las tendencias del mercado de trabajo.
9. Proyecto de ley general de promoción del empleo en sectores vulnerables (en proceso para presentar al Consejo Superior Tripartito).

MEDIDAS PARA PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS

10. Normativa de promoción del acceso al crédito para micro, pequeñas y medianas empresas (ya instrumentada).
11. Proyecto de ley de facilidades de pago para las deudas de BPS y DGI, en consulta con los organismos correspondientes.
12. Exoneración y reducción de los cargos fijos de UTE y OSE para empresas de los sectores más afectados (en proceso).
13. Beneficios a las empresas que reincorporen trabajadores del seguro de paro (ya implementada).
14. Decreto del Poder Ejecutivo que establece la prórroga de la obligación de incorporar servicios de salud y seguridad en el trabajo para empresas de menos de 300 trabajadores (ya instrumentada).
15. Exoneraciones de aportes patronales por un año para diferentes conjuntos de empresas muy afectadas (transportistas escolares, cantinas de centros educativos, agencias de viaje, salones de fiesta, empresas organizadoras de convenciones y ferias, transportistas turísticos y otros sectores que se van a agregar). (Leyes vigentes y otras en proceso.)